INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR.7353855 del año 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Tecnológico de La Amazonia - Regional Caquetá
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.7353855**del año 2025
OBJETO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, en actividades de Instructor del área ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE, impartiendo Formación Profesional Integral, la administración educativa y el seguimiento en la etapa productiva; en las diferentes áreas del conocimiento de la formación Titulada Presencial, Titulada virtual, Complementaria presencial, complementaria virtual, y A Distancia en los programas regular que imparte el Centro Tecnológico de la Amazonia.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	29 de enero del 2025
FECHA DE INICIO	10 de febrero del 2025
PLAZO INICIAL	317 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23 de diciembre del 2025
RAZÓN SOCIAL	Oscar Camilo Castro Mopan
CC o NIT	1.117.523.028
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipios de Caquetá (Florencia, La Montañita, Morelia, Solita, Solano, San Vicente del Caguán, San José del Fragua, Cartagena del Chairá, Milán, Puerto Rico, El Paujil, El Doncello, Albania, Belén de los Andaquíes, Valparaíso, Curillo)
VALOR INICIAL	Cincuenta y Cinco Millones cuatrocientos setenta y un Mil Setecientos setenta Pesos M/Cte. ($55.471.770).
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. ($55.471.770). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer pago por diecinueve (19) días del mes de febrero de 2025 por el valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($3.378.089) b). Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de

	2025 por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. ($5.333.824) cada uno, c) Un último pago por veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($4.089.265).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	14025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$ 55.471.770
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23 de Diciembre del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$ 55.471.770
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 55.471.770
SUPERVISOR	FANNY MARIA NAVAJAS ORTIZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN	WENDY SELENE GRANJA ALZATE

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción **Contrato CO1.PCCNTR.7353855** del año 2025**,** el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el desarrollo curricular (Estructura curricular, proyecto formativo, planeación pedagógica e instrumentos de evaluación) de los programas de formación titulada y/o complementaria de acuerdo a la programación asignada por la coordinación académica	**SI**	El instrutor Ejecutó la formación profesional integral de acuerdo con el procedimiento desarrollado curricular en las fichas: 3142784 adso, 2995479 Adso, 3312737 Adso, 2873477 Adso, 3142814 inteligencia financiera, 3210309 manejo básico de herramientas ofimáticas 3264748 aplicaciones web en php, 3313904 react,

		Portafolios. OBLIGACION 1
2. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje c). Registrando juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados. d). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc).	**SI**	El instructor realizo seguimiento oportuno en la gestión de la formación profesional integral a las fichas: 3142784 3312737 Y comunico oportunamente anomalías y novedades: JUAN CARLOS BALTAZAR GUEVARA radicado N° 18-1-2025-001634 ESTEFANY CUELLAR ANTURI radicado N°18-1-2025-002830 ANGGIE MARCELA OLMOS BERNAL Radicado N° 18-1-2025-00483 YEFRY SERNA PUENTES Radicado N° 18-1-2025-004329 PAULA DANIELA CUELLAR RENDON Radicado N° 18-1-2025-004327 BRAYAN STIVEN HOYOS CESPEDES Retirado
3. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula;	**SI**	El instructor entrego los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices a las

fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando Ejecute formación Complementaria.		fichas complementarias: ficha :3210309 Ficha:3264748 Ficha:3313904
4. Realizó seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera	**No**	El instructor no fue requerido por el centro de formación para realizar seguimiento a los aprendices.
5. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área Temática objeto del contrato.	**NO**	El instructor no fue requerido en el periodo del objeto del contrato
6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica (SENNOVA) para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato..	**NO**	El instructor no fue requerido en el periodo del objeto del contrato
7. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	**No**	El instructor no fue requerido en el periodo del objeto del contrato
8. Asistir y participar en las reuniones de instructores, conferencias, transferencias de conocimiento y/o actualizaciones programadas por el Centro de formación	**SI**	El instructor asistió y participo en las reuniones de instructores, conferencias, transferencias de conocimiento y/o actualizaciones programadas por el centro de formación Fechas: 12/05/2025 24/11/2025

9. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato (ambientes de aprendizaje, materiales d formación y uso de materiales de formación. una vez finalizado, quedar paz y salvo con el Almacén	**SI**	El instructor no tuvo bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato aun así preservo los ambientes donde oriento formación en buen estado OBLIGACION9
10 presentar los documentos, informes y formatos necesarios requeridos o exigidos con ocasión del desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el centro.	**SI**	El instructor presento los documento informes y formatos necesarios requeridos o exigidos con ocasión del desarrollo del presente contrato Informe mensual GTH_060 V09 Obligacion10
11. . Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR FORMACIÓN E-LEARNING DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA" y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual.	**SI**	El instructor realizo la competencia, laboral norma técnica 240201081 Orientar formación E- learning OBLIGACION11
12. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes	**NO**	En el periodo objeto del contrato no se ejecutó.
13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa	**SI**	El instructor realizó los cursos Inducción en seguridad y salud en el trabajo el 21/2/2025

		Manual de discapacidad y su política Sena con fecha 21/2/2025 OBLIGACION 13
14. Prestar apoyo en la evaluación y supervisión de procesos contractuales de bienes y servicios cuando se requiera de acuerdo al área de su competencia	**No**	En el periodo objeto del contrato no se ejecutó.
15. Realizar el pago de estampilla PRO-UNIVERSIDAD de la Amazonia equivalente al 1.5% del valor del contrato	**SI**	El instructor Realizo el pago de la estampilla PRO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA con fecha el 31 de enero de 2025 OBLIGACION15
16. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento de objeto contractual.	**SI**	El instructor realizo el pago de la póliza del contrato **61-46-101031634** del 2025 Con vigencia hasta **23/ 04 / 2026** OBLIGACION16

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	61-46-101031634		
CERTIFICADO O ANEXO	CERTIFICADO		
FECHA EXPEDICIÓN	01/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	01/02/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	10/02/2025	23/04/2026	$ 5,547,177.00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO__x REGULAR__ INSUFICIENTE__

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

MULTAS : SI___ NO X

SANCIONES: SI___ NO X

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DOCUMENTIO DE IDENTIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
YURY LORENA FIERRO BOCANEGRA	1.117.504.390	10 de febrero del 2025	31 de Octubre del 2025
FANNY MARIA NAVAJAS ORTIZ	40079677	1 de Noviembre del 2025	23 de diciembre del 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que, respecto de la liquidación del contrato, se estableció. Que respecto de la liquidación del contrato se estableció De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 55.471.770
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 0,00
Valor ejecutado	$ 55.471.770
Valor pagado	$ 55.471.770
Valor por pagar	$ 0,00

Valor a liberar	$ 0,00

Para constancia se firma 23 de Diciembre de 2025



FANNY MARIA NAVAJAS ORTIZ
Supervisor del contrato

Elaboró: Wendy Selene granja álzate, Apoyo a la supervisión.